

RESOLUCIÓN N° 2657/22-D.

CORRIENTES, 13 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expte. N° 10-2022-04269, por el cual se tramita el Auspicio de esta Facultad de Medicina, para la realización del "L Congreso Argentino de Genética y II Jornadas Regionales SAG-NEA"; y

CONSIDERANDO:

Que estas actividades se llevarán a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura - Campus Deodoro Roca de la Universidad Nacional del Nordeste de esta ciudad, del 02 al 05 de octubre próximo;

La importancia que representan estos eventos, dirigidos a investigadores, becarios, estudiantes y profesionales de las distintas Áreas de la Genética cuya finalidad es la promoción, cooperación e intercambio de conocimientos entre diferentes grupos Argentinos, Latinoamericanos y de otras regiones del mundo para el desarrollo de las distintas áreas de esta especialidad;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar la realización del "**L Congreso Argentino de Genética y II Jornadas Regionales SAG-NEA**", que se llevarán a cabo del 02 al 05 de octubre de 2022, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura - Campus Deodoro Roca de la Universidad Nacional del Nordeste de esta ciudad, ante la solicitud efectuada por la Presidente de la Sociedad Argentina de Genética, Dra. Viviana G. Solís Neffa, y por las razones enunciadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



Prof. DIANA INÉS CABRAL
Secretaria Académica



Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

gcu.-
fay